

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Molina de Segura

### **2016 Información pública de borrador de convenio urbanístico propuesto por la Junta de Compensación Hercas del Sector ZI1-M6.**

Concejalía: Urbanismo  
Tipo Exp: Convenios urbanísticos  
Interesado: Junta de Compensación Hercas del Sector ZI1-M6  
Situación: Calle Sector ZI1-M6 Molina 6  
N.º Expediente: 001388/2019-0716

El Pleno de este Ayuntamiento, previa negociación de los términos del mismo, ha acordado "someter el borrador del Convenio Urbanístico propuesto por la Junta de Compensación Hercas del Sector ZI1-M6 presentado en fecha 15 de octubre de 2019, con el fin de sustituir el deber legal de cesión de aprovechamiento urbanístico por el pago de una cantidad en metálico, a información pública por plazo de un mes mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Molina de Segura. En el anuncio se hará constar la identidad de las partes firmantes del convenio, así como las de aquellas personas que se hubieran adherido al mismo, se determinará su objeto y se identificará gráfica y descriptivamente el ámbito espacial al cual se refieran."

En consecuencia, y de conformidad con el artículo 182 de la Ley 13/2015, de 30 de marzo, de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia, en relación con el artículo 25 del Texto Refundido de la Ley del Suelo, aprobado por Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, se somete el texto inicialmente aprobado a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el siguiente del presente anuncio en este "Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales, pudiéndose formular cuantas alegaciones, sugerencias u observaciones consideren convenientes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento en la dirección <https://sedeelectronica.molinadesegura.es/>

Molina de Segura, 16 de enero de 2020.—La Alcaldesa, P.D. (Decreto 28/6/2019), la Concejala de Urbanismo, Julia Rosario Fernández Castro.